

vención, en cuya virtud y atendiendo á modificaciones posteriores, el guarismo total de las indemnizaciones debidas á franceses por daños y perjuicios causados á sus propiedades y personas, por los gobiernos de México ó sus agentes, se fijó en cuarenta millones de francos, que serían pagados en títulos de la renta mexicana, á la par, y el gobierno francés la repartiría entre sus nacionales de la manera que juzgara conveniente. Este gobierno tenía ya recibidos en cuenta, doce millones en títulos del primer empréstito contratado en Francia, lo demás sería entregado en valores del mismo género por la comisión mexicana de Hacienda instituida en París. El gobierno mexicano quedaba libre de toda responsabilidad por reclamaciones posteriores, y el francés se comprometió á no patrocinarlas considerando sin valor, en virtud de este convenio, el artículo 12 del de Miramar en lo relativo á la materia.

El gobierno francés propuso la reforma de que no fuese en títulos del primer empréstito, sino del segundo lo que faltara para completar los cuarenta millones en que se estimaba el monto de las reclamaciones, puesto que todos los títulos del primer empréstito se habían convertido en los del segundo. En consecuencia, el pago debía efectuarse en obligaciones sobrantes de éste.

Las reclamaciones francesas no podían ajustarse á un arreglo definitivo, porque siendo número par el de los individuos que componían las comisiones, tanto en México como en París, instituidas para examinar dichas reclamaciones, sucedía frecuentemente que se dividía la opinión por igual, y careciendo del voto de calidad los miembros de ellas, quedaban los asuntos sin resolverse. Maximiliano accedió á que los negocios que estuvieran en tal condición, fueran decididos por un árbitro residente en París.

El ministerio de Maximiliano opuso alguna resistencia, pues que el pago así hecho sería más oneroso al erario; pero cedió á las razones de Estado que expuso Mr. Danó. Sin embargo, éste avisaba el 18 de Enero de 1866, que el Subsecretario de Hacienda, aun no libraba las órdenes necesarias para la entrega de los títulos, cuyo requisito debía ser previo á la ratificación del convenio.

También fué firmada en México, entre Mr. Danó y D. Francisco de P. César, otra convención con objeto de fijar la situación de los empleados franceses enviados al territorio mexicano. Aparecía en ese convenio, que el gobierno de Maximiliano necesitaba para subsistir, del dinero y las bayonetas franceses y que era ya considerable el número de empleados subalternos franceses, al grado de considerar indispensable asegurar sus intereses por medio de un convenio diplomático. Reservado quedaba al Emperador mexicano, determinar el número y la especialidad de los empleados franceses que necesitara para los diversos ramos de la administración pública, dándoseles un sueldo equivalente al que disfrutaban en Francia, y una indemnización diaria que variaba de tres á seis ó más pesos, según el sueldo, sin que perdieran el carácter de empleados de la administración francesa, pues quedaban con el título de agentes de ella.

A las grandes dificultades que experimentaba el tesoro imperial mexicano,



*D. Mariano Campos,*

*Secretario de Hacienda en los últimos meses del Imperio de Maximiliano.*

Cuando en Octubre de 1866, el cúmulo de circunstancias difíciles, entre ellas la completa penuria del erario, obligaron al Emperador á retirarse de su capital, aceptó el Sr. Campos luchar con los inconvenientes gigantescos que impedían la adquisición de recursos. Presente en las conferencias habidas en Orizaba para tratar del regreso de Maximiliano á la capital, afirmó el Sr. Campos que tan sólo de las poblaciones que reconocían al Imperio, se obtendrían al año quince millones de pesos, siendo suficientes doce para sostener una fuerza de treinta mil soldados. Formuló varios proyectos de ley que fueron publicados en la misma Orizaba, y dibujó un cuadro optimista en el que se trasparentaba que las necesidades públicas quedarían satisfechas.

Decepcionado el Sr. Campos, renunció la cartera á principios de Enero de 1867; el Consejo de Ministros no le aceptó por lo pronto la dimisión, dejándole que pugnara con los funcionarios franceses, con la multitud de acreedores que tenía el erario, con la avalancha de libranzas foráneas provenientes de prestadores forzosos y con otros mil créditos cobrables, sin que pudiese contar con más entradas que las de la aduana de México. Se calificó de un gran suceso haber conseguido setenta y dos mil pesos para el viaje de Maximiliano á Querétaro. Campos continuó en el Ministerio hasta el 8 de Marzo de ese mismo año.

vino á agregarse el gravámen derivado del pago de los famosos bonos de Jecker respecto de los cuales fué celebrado un arreglo con los interesados, sujetando este asunto á la regla general de que fuera examinado primero por la comisión establecida en México para entender en todas las reclamaciones francesas, y revisado en seguida por la otra comisión establecida en París. En este asunto de Jecker, se hizo sentir la influencia del ministro francés, marqués de Montholon, quien, antes de salir para los Estados Unidos, tenía grande empeño en el pronto despacho de aquel memorable asunto financiero.

La hacienda del Imperio estaba entregada en realidad á los franceses. Aunque el subsecretario Campillo apareció en el despacho de ese ramo, en realidad era el instrumento de Mr. de Bonnefonds, quien sin el correspondiente título oficial, dirigía de manera encubierta y sin responsabilidad, la hacienda del Imperio, por encargo especial de Napoleón; pero ese comisario rehusó continuar en el encargo y siendo Campillo, no solamente desconocido como hacendista sino poco apto para dirigir tan importante como desbarajustado ramo aun en tiempos normales, fué llamado al ministerio el Sr. Francisco de P. César, en calidad de subsecretario. Mr. de Bonnefonds no estaba conforme con la opinión que en el cuerpo legislativo francés emitió Mr. Cortá, que también vino comisionado para estudiar la hacienda mexicana, y pintó los recursos financieros de México como muy suficientes para sostener el nuevo orden de cosas establecido; no correspondiendo tan bellas perspectivas á la realidad, se vió colocado Mr. de Bonnefonds en la alternativa de desmentir públicamente á su colega ó retirarse para no quedar en ridículo al palpase la verdad de las cosas, y regresó á Francia dejando sin provecho alguno la comisión que se le confiara.

Pero era de tal importancia todo lo relativo á las finanzas de México, que Napoleón despachó otro comisario, siendo Mr. Langlais el cuarto después de Budin, Cortá y Bonnefonds. Este nuevo comisario no se limitó á ejercer con reserva las funciones de Ministro de Hacienda en el Imperio, sino que aceptó el título, creyendo posible vencer las dificultades que hubieran ocasionado el mal éxito de sus predecesores, y buscando también las ventajas personales que se le concedían al aceptar la difícil misión de arreglar la hacienda de México. El sueldo que debía disfrutar Mr. Langlais era muy subido, y se le asignaron cuantiosos viáticos para la venida y el regreso, después de lo cual había de quedar disfrutando en su país una buena pensión.

Napoleón III había ofrecido á Maximiliano enviarle personas competentes y hábiles para que organizaran los diversos ramos de la administración. Designó para arreglar la hacienda pública, primero á Mr. Cortá, diputado al cuerpo legislativo, al comenzar el año de 1864; pero regresó este comisionado algunos meses después, ponderando la riqueza de México y tan impresionado, que comunicó su entusiasmo á sus colegas en las sesiones del 9 y 10 de Abril de 1865, algunos días antes de la subscripción del segundo empréstito. Le reemplazó Mr. de Bonne-

fonds que enfermó desde su llegada y apenas pudo ocuparse en lo conducente á los preparativos de regreso á su país.

Se le designó para sucesor á Mr. Langlais, consejero de Estado, el cual fué anunciado á Bazaine por el Ministro de Hacienda francés, en estos términos: «en cargo por el Emperador Maximiliano de proporcionar á su gobierno un ministro de Hacienda, estimo muy feliz el que Mr. Langlais haya aceptado esta difícil misión, para la que es propio á causa de su experiencia política, de su tacto y sus conocimientos especiales.» «Cuando se supieron las vacilaciones del Emperador Maximiliano, consulté con el Emperador Napoleón, quien quiso que Mr. Langlais ignorase tal circunstancia que habría podido acabar su resolución ó debilitar su fe en el éxito; hemos guardado el secreto y juzgaréis como nosotros, que es bueno que el asunto no sea conocido de Mr. Langlais.»

Bien pagado fué á este individuo, el servicio que iba á prestar al gobierno imperial; se le asignó una suma de cincuenta mil francos para gastos de viaje y un sueldo anual de cien mil francos, y al cabo de tres años de servir el puesto se le darían otros doscientos mil; se llevó la generosidad hasta concederle una parte proporcional de esta cantidad, si por razones de salud ú otras, se veía forzado Mr. Langlais á regresar á Francia. Maximiliano estaba, en este asunto, muy irresoluto, al grado de haber hecho insertar en el *Diario Oficial* un artículo, rectificando lo que había dicho un periódico francés sobre el futuro ministro de Hacienda en México, y sostuvo que tales negocios no se podían arreglar del otro lado del Océano.

En el paquete francés que fondeó en Veracruz el 10 de Octubre, llegaba el Consejero de Estado Langlais, con cuatro personas de su comitiva y ciento cuatro individuos pertenecientes á la administración francesa.

Langlais había salido de París el 13 de Septiembre, para despedirse en provincias de algunos amigos; traía gran cantidad de expedientes hacendarios cuyo peso era de 140 kilogramos.

Al dejar Langlais la Europa, la conversión del primer empréstito mexicano se había verificado conforme á los términos del segundo. Fué firmada á principios de Septiembre y ocasionó una alza, aunque momentánea; los títulos de renta del seis por ciento quedaron convertidos en obligaciones de 340 francos, ganando 30 de interés, con cuya operación se obtuvo dar á los empréstitos de México un tipo uniforme.

El nombramiento de Langlais había hecho concebir grandes esperanzas. Llegaba acompañado de tres inspectores y era aquel ensayo el más formal que se iba á intentar, para organizar la administración del Imperio mexicano; calculábase por lo menos en dos años el tiempo necesario para llenar la misión que traía, y se consideraba que el mal éxito de ella sería un funestísimo golpe para el porvenir de la obra que fundaran los franceses. Langlais había ideado un plan de hacienda basado en los más aceptados informes, y sus esfuerzos tendían á obtener un presupuesto de cuarenta millones de pesos por lo menos, basándose en la riqueza

za del país, aunque era indudable que sin la paz no podía establecer los medios prácticos para lograr su objeto, consistiendo la principal dificultad en que las sumas recaudadas llegaran al erario.

La venida del hacendista Langlais, coincidía con las deliberaciones que sobre proyectos hacendarios se tenían en el Consejo de ministros presidido por Maximiliano, quien recibió al agente francés varias veces en audiencia particular. A principios del mes de Octubre se sabía en México, que en Biarritz quedaba firmada una convención para el inmediato establecimiento del Banco de México, y la conversión del primer empréstito sobre bases análogas á la del segundo, interviniendo en este negocio el ministro D. José Hidalgo, bajo la dirección del gobierno francés; á Maximiliano se le dejaba la ratificación del asunto.

Antes que llegara Langlais, se apresuró Maximiliano á reunir diversas veces el Consejo de ministros, para tomar resoluciones sobre todos los ramos de la hacienda, con lo cual facilitaría la misión que habría de llenar el enviado francés. Algunas semanas después firmaba Maximiliano un decreto, en el que decía: «que deseando dar al consejero de Estado Mr. Langlais, una prueba de la alta consideración en que le tenía, y utilizar sus profundos conocimientos administrativos y financieros, se sometieran á su examen, para que diese su opinión ó para la revisión, los proyectos de ley elaborados por los ministros ó propuestos por el Consejo de Estado, y cuya importancia indicara necesitar nuevas investigaciones.» Señalaba los asuntos de que habían de ocuparse y considerando á Langlais como ministro sin cartera, le permitía que asistiese á los Consejos de ministros cuando se lo ordenara Maximiliano, para discutir y dar su parecer en los asuntos que fueran sometidos á su deliberación. Le fijaba por sueldo é indemnización, las cantidades convenidas entre el gobierno francés y el mismo Mr. Langlais antes de su salida de Francia. Este decreto estaba fechado el 30 de Septiembre de 1865.

Eran tan vastos los proyectos sometidos á la consideración de Langlais, que durante muchos años no se hubiera podido darles solución, pareciendo que se le proponían más bien para hacerle retroceder en el cumplimiento de su encargo.

Maximiliano tuvo largas entrevistas con Mr. Langlais en la casa de éste, cuya salud no le permitía ir al Palacio imperial; en esas conferencias acordaron importantes determinaciones respecto á la cuestión hacendaria, quedando la ejecución encomendada al delegado francés de una manera tan amplia, que los Emperadores ya no se ocuparon más que de verificar otro viaje á Cuernavaca; creyeron conveniente también, enviar á Mr. Eloin á Europa, con un encargo que había de ser de larga duración. Después de nombrar consejeros á D. Luis Méndez y á D. Felipe Hernández Carrasco, salían el 27 de Enero siguiente para aquella población, no obstante el ser tan críticas las circunstancias del Imperio.

El remedio que se pretendía encontrar en la colonización cada vez parecía más dificultoso. La parte reglamentaria del decreto relativo al establecimiento de colonias civiles y militares á los lados del camino de fierro entre Veracruz y México